



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, doy la bienvenida a todos los integrantes de esta Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este miércoles 29 veintinueve de mayo y agradezco de nueva cuenta la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos la Licenciada Marcela del Partido del Trabajo y el Maestro Ramón del Partido Movimiento Ciudadano, gracias por estar aquí, también a la Dra. Yurisha Andrade Morales, que nos acompaña el día de hoy a esta Comisión, además se integra como Secretario Técnico el Licenciado Juan Pedro, es la primera Sesión que tenemos con él, felicitarlo por su nueva encomienda y gracias por estar aquí; por favor Secretario le pido se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejera. --

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Presente
Presidenta de la Comisión-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presente
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez Presente
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----

Lic. Juan pedro Gómez Arreola Presente
Secretario Técnico-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la presente Sesión y le solicitaría de nueva cuenta al Secretario

A
B
C



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Técnico se sirva llevar acabo la lectura del orden del día que se someterá a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta.

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-25-ABRIL-2019 y Extraordinaria CVySPE-EXTORD-09-MAYO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
4. Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo enero a mayo de 2019.
5. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de mayo de 2019.
6. Informe relativo a los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el mes de mayo de 2019.
7. Informe relativo a los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de mayo de 2019.
8. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de mayo de 2019.
9. Informe relativo al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE.
10. Informe de actividades, correspondiente al mes de mayo de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
11. Informe sobre el otorgamiento de los incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
12. Informe relativo al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019.
13. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.
14. Informe relativo al acceso, funcionamiento y descripción del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

A
B
C



15. Asuntos Generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existe manifestación alguna sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Para continuar con el punto tercero del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la Sesión Ordinaria del 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve y la Extraordinaria del 9 nueve de mayo de este año de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de dichas Actas. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejero, si ustedes están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido de dichas Actas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme lo indica, Presidenta. Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido de las Actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobadas por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Respecto al cuarto punto del orden del día relativo al informe cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional correspondiente al periodo de enero a mayo de 2019 dos mil diecinueve, respecto al cual concedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos haga un breve resumen. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. En el informe cuatrimestral que se presenta a su consideración se integran 12 doce puntos, el



primero de ellos relativo al informe de la recepción de Acuerdos y Resoluciones del INE, de los cuales corresponden 9 nueve Acuerdos y 29 veintinueve Resoluciones; el segundo apartado del documento corresponde al informe sobre los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del IEM y, da cuenta de 16 dieciséis Acuerdos. El tercer apartado del informe corresponde a los oficios recibidos y enviados por la Dirección de Vinculación al INE que de enero a abril fueron un total de 95 noventa y cinco oficios de acuerdo con el estadístico que se integra en el informe cuatrimestral y enviados por la Dirección un total de 138 ciento treinta y ocho; el cuarto apartado corresponde al informe de las consultas que hacen los OPLE al INE respecto de diversos temas, da cuenta de 22 veintidós consultas los 3 tres Institutos con más consultas durante este informe que se presenta es Tamaulipas, San Luis Potosí y Baja California con 6 seis cada uno de ellos. El quinto apartado del informe corresponde a las Sesiones de la CVySPE que en este caso fueron 4 cuatro y todas ordinarias. El sexto apartado del informe corresponde a la elaboración del catálogo de Acuerdos Resoluciones y Lineamientos que aprueba el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para tener un mejor control de éstos como se están recepcionando por la Dirección. El séptimo punto corresponde a un informe relativo a la implementación de las tareas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto y tiene que ver con las evaluaciones de los integrantes del Servicio Profesional, con la renovación o el tema de las encargaturas y la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, particularmente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Otro más tiene que ver con la revisión que se hizo del catálogo de puestos y cargos dentro del propio Instituto y fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. El punto ocho tiene que ver con la plataforma de seguimiento a las Sesiones, en este caso están cargadas cuatro Sesión del Consejo General del Instituto entre los puntos más importantes que se integran a esta plataforma del Instituto Nacional Electoral son todos los datos de la convocatoria, el número y tipo de Sesión, la fecha y hora de inicio, los temas del orden del día, el control de asistencias, el seguimiento a cada uno en el caso de que sean Informes o Acuerdos en relación a si son aprobados o no y, si son aprobados si es por mayoría o unanimidad y, finalmente se sube a esta plataforma los documentos que en este caso sería el Acta de la Sesión y los Acuerdos; es importante mencionar que esta información de los Acuerdos y las Actas se sube de manera diferida, en una primera instancia se carga la Sesión y hasta un segundo momento en cuanto la Dirección tiene el Acta que circula Secretaría Ejecutiva es que se cierra cada una de las Sesiones que se llevan a cabo por parte del Consejo General. En el apartado nueve habla de las funciones que ha llevado a cabo el Instituto Nacional Electoral durante este periodo. En el décimo se da cuenta de la instalación del Comité para el seguimiento de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el IEM. El punto once es el informe relativo a la aprobación del programa de trabajo para el sistema de control y seguimiento documentación y archivo digital que fue aprobado en febrero de este año por esta Comisión. El punto doce y último de este informe tiene que ver con la aprobación que hace la Comisión del plan de trabajo para realizar el análisis del cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán del pasado proceso electoral. Sería cuanto Presidenta. -----



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. ¿Quisiera hacer alguien alguna manifestación respecto a este informe cuatrimestral? -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Primero me da mucho gusto que estés en este cargo porque sé que vas a ser muy valioso ahí y nos vas a poder fortalecer a los partidos. Yo nunca sentí el apoyo ni el respaldo de Vinculación en el pasado, finalmente lo tengo que decir así. Me gustaría proponerte que los Acuerdos trascendentales del INE que consideres que impacten aquí a este Instituto o que sea útil para los partidos por tu conducto independientemente del protocolo que se sigue para que ustedes estén notificados, para que en lo corto nos lo puedas compartir de manera formal u oficial como consideres. Otro tema solicitar como el mismo informe refiere que remiten documentos para el INE, yo tengo un pendiente en Vinculación y me gustaría que se me atendiera Presidenta. En 2015 dos mil quince el INE me pide a través de Organización que regrese la memoria de la lista nominal; el chico que me ayudaba en sistemas falleció y se perdió toda mi información, a pesar de que su familia me ayudo a prestarme memorias nunca recupere la memoria que yo puse a su resguardo. Yo reporte inmediatamente al INE esa causa fortuita pero que yo iba a hacer los esfuerzo, mande un escrito, pero me imagino jamás le dieron seguimiento al INE, porque el INE me vuelve a preguntar después de 4 cuatro años que regrese otra vez la memoria. Volví a contestar bajo protesta de decir verdad, inclusive les dije que fecha había muerto el chico, incorpore una copia del documento original que contesté en el 2015 dos mil quince para soportar que no fui omisa, que yo reporte y volvía sostener lo mismo. Solicité a Vinculación una copia de que sí lo recibieron en México y nunca me la entregaron, ahora sí la requiero. Nada más la copia de la que ustedes remiten con el sello de recibido del INE, con eso estoy más que agradecida. Preguntar una cosa que me llamó la atención, reportaban en este informe que el INE en su plataforma maneja un estatus de qué Estados preguntan más cosas, mi pregunta es la siguiente ¿es malo realizar consultas al INE? -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Respecto a sus planteamientos que todos son muy interesantes, respecto al tema de las Consultas me parece que es un derecho que tenemos los Organismos Públicos Locales de hacer las Consultas en base al Reglamento de Elecciones y propiamente ahora como hemos visto esta tabla que se nos presenta en el informe, las consultas que se comparten con todos los Institutos Locales, estamos viendo que los que llevan un récord mayor de preguntar algo, son aquellos que tienen proceso electoral y es que la dinámica de proceso electoral se presentar muchas cosas que involucran actividades con el Instituto Nacional Electoral, operativas, como están por ejemplo los temas de las casillas, el tema de prerrogativas y fiscalización que se va presentando a lo largo del día, incluso a mí me llamaba la atención que varios institutos locales en su momento hicimos consultas relacionadas con el tema de las multas, coincidió que más de 5 cinco Institutos hicimos una consulta relacionada de cómo se podía llevar a cabo la ejecución de las multas, me parece que



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

hay temas recurrentes a nivel nacional que todos nos surge la inquietud y es muy bueno que tengamos mediante el Reglamento de Elecciones esta oportunidad de consultar y sobre todo de homologar los criterios; porque así nos damos cuenta de que sí un Instituto y el INE ya respondió nos vamos sobre esta situación de la respuesta. Por otro lado respecto a su petición planteada, con muchísimo gusto cuando haya un tema relacionado con el Instituto Nacional Electoral o en las Sesiones de Consejo General del INE que impacta en los Estados lo compartimos con los representantes de partido, actualmente nosotros tenemos una forma de repartir tarjetas informativas a los Consejeros y a los Directores de aquellos temas más relevantes que se traten en las Sesiones de Consejo, digamos si un Acuerdo de Consejo General repercute en el Instituto Local lo trascendental lo transmitimos, si son a veces 15 quince Acuerdos solo los 4 cuatro relevantes que tengan que ver con Estados o con algún criterio fundamental lo compartimos, no sé si tenga algún problema mis compañeros consejeros de que esta tarjeta también se distribuya a los partidos políticos, para que estén pendientes de los temas. Luego hay temas como de financiamiento, de topes de gastos que van dejando un precedente para próximas determinaciones que incluso este Consejo puede tomar; o temas relacionados ahora con la elección de Puebla que van dejando algunos precedentes interesantes, entonces instruiría al Secretario Técnico por favor de ahora en adelante también circule a los partidos políticos esa tarjetita y quizá previo llamarles para que efectos es esa tarjetita, para que tengan la información. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Se los agradezco mucho, por qué aunque sea muy práctica, porque finalmente nosotros tenemos la obligación de dar seguimiento a las Sesiones, pero a veces por la carga de trabajo se puede pasar algo. Eso nos haría muy bien porque cuando sean temas de fiscalización con que sea hasta el orden del día nos ayuda bastante. ¿Cuándo alguien hace una consulta se hace pública? Por ejemplo, Michoacán pregunta esto y ¿todos los Estados pueden ver qué pregunta se hizo y ahí te ponen la respuesta? -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es. Antes el mecanismo se implementó como de un año y medio era que nos mandaban el oficio y nos lo compartían a todos los Consejeros respecto a la pregunta como tal, y la respuesta que daba el Instituto Nacional y nos la circulaban. Ahora hay un mecanismo a partir de mes y medio - dos meses que se acaba de implementar el sistema SIVOPLE, y cada uno de nosotros como Consejeros y algunas Direcciones tenemos una clave. Esta muy interesante porque tiene diversos apartados entre ellos un apartado de consultas donde se reflejan todas la consultas de los Estados, la respuesta, en cuánto tiempo se emitió el criterio, entonces a nosotros nos ayuda muchísimo para tener mapeada toda la información de otros Estados. Este sistema además de interesante por traer el tema de las consultas también es interesante porque nos permite ver, si nos llega un oficio del Instituto Nacional Electoral, cuándo nos llegó, de qué tema se trata, en qué semáforo está, si está en rojo, amarillo o verde por el plazo que tenemos para contestar, y qué se contestó. Este sistema es fundamental porque nos ayuda como Consejeros a conocer

6



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

la información de manera inmediata, porque a veces tardaba un poco en llegar porque en lo que lo remitía la Junta Local y luego en lo que Presidencia remitía al área y a nosotros Consejeros; entonces, nosotros directamente tenemos el mapeo de la información. Justamente yo quería destacar un tema de este informe cuatrimestral que me parece relevante, y es que relacionado con las actividades que se aprobaron durante estos 4 cuatro meses es un sistema de nosotros de archivo, seguimiento y control al archivo digital en relación a que queremos hacer un sistema similar, lo estamos implementando, dentro de nuestra información interna, es decir, también si nos llega algo del Instituto Nacional Electoral o a través de oficialía de partes u otras dependencias, nosotros tener el registro de cuándo llego, cuál es el plazo, qué solicitan, a qué área se envió, para nosotros tener conocimiento y no se vaya a quedar como traspapelado el documento y tener un mayor seguimiento de la información. Se integró al comité para la realización de este archivo, al Presidente del Comité de Transparencia, porque finalmente la Ley General de Archivos se vincula con la información que nosotros vamos a tener en este sistema y de ser un sistema un poco más casero ya lo estamos cumplimentando a lo grande, porque queremos cumplir con todos los estándares y todas las cuestiones legales que nos genera la Ley de Archivo y el seguimiento de la información. Creo que es un tema fundamental a rescatar de este informe que se da porque el 26 veintiséis de febrero fue que se aprobó el programa de trabajo y estamos en la ejecución de cada una de las etapas y nos reunimos constantemente con las áreas operativas para ver cómo se está llevando a cabo su implementación, porque Secretaría Ejecutiva está involucrada por el tema de Oficialía de partes queremos crear algunos Lineamientos de cómo regular Oficialía de partes, tenemos ya involucradas a varias áreas de la institución para hacer un sistema más complejo, es la tarea fundamental de este año de esta Comisión echar a andar y que se implemente este programa porque yo tengo la firme convicción que en proceso electoral y cuando no es proceso entre más sistematizada este la información y mayor seguimiento nos ayuda mucho a todos. Esperamos seguir trabajando así para que se pueda implementar pero quería destacar la aprobación de este programa y la ejecución de las acciones, así como, el propio 26 veintiséis de febrero también se aprobó un programa para la revisión de la ejecución del Convenio que tuvimos el proceso electoral pasado con el Instituto Nacional Electoral para ver si cumplimos cada uno de los requerimientos, de los plazos, y en caso de que no fuera así, ver en qué fallamos como un área de oportunidad para el próximo proceso electoral fortalecer nuestras debilidades y de paso la relación que tenemos con el INE; al final de este año se va a hacer como un tipo memoria para ver que se puede corregir respecto a la ejecución del Convenio. Estas son algunas cuestiones que rescatar del programa del informe que se da ahorita, así como las actividades de los 15 quince integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que como ustedes bien saben tuvieron ya su primera evaluación y durante estos 4 cuatro meses estuvimos dándole seguimiento a sus evaluaciones individuales y colectivas. En mi punto de vista fue un cuatrimestre muy nutrido y que nos deja buenos resultados. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Yo agradezco y reconozco como representante de partido estas acciones porque nos vienen a fortalecer a todos, al personal internamente, al área responsable,

7



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

a los partidos políticos. Yo quiero rescatar que esto yo lo tomo como una medida correctiva de un error tremendo que cometió el Instituto Electoral de Michoacán al no multarnos en tiempo y forma, porque si la Dirección de Vinculación se pone las pilas tenemos el vínculo correcto para que en tiempo y forma estemos comunicados con el INE, independientemente de la buena relación que se tenga la Presidencia allá, finalmente el área de Vinculación es el eje rector para nosotros estar bien documentados. Espero que te apliques, yo sé que vas a hacer un buen trabajo y que nos sea útil. Que tu paso por ahí trascienda y deje un precedente de estar bien informados. Es cuánto. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Agradezco muchos los comentarios de la representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien quisiera hacer un comentario adicional? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. Solamente una pregunta, ¿el sistema de consultas SIVOPLE, es público? -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, el SIVOPLE lo implementa el Instituto Nacional Electoral y nos da una clave a cada uno de los Consejeros, ni siquiera todo el personal del Instituto tiene acceso a esta plataforma debido a que cómo a veces están en trámite las solicitudes que nos hacen o los requerimientos que nos hace el Instituto Nacional Electoral tiene que dar seguimiento final. Pero si tiene interés de conocer las consultas también podríamos compartirlas y hacerles un resumen ejecutivo de las principales consultas y las respuestas que emitió el Instituto Nacional Electoral junto con la información que les vayamos a mandar de los principales puntos que se tomen en las Sesiones del Consejo General, creo que sería de ayuda por lo menos los temas y si quieren que les pasemos completa la consulta, con gusto lo hacemos. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. Por ejemplo, en Michoacán en enero se hizo una consulta, no sé si ya se le dio respuesta y si pudiéramos saber qué tipo de consulta fue y que respuesta se le dio. --

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Con mucho gusto, nosotros informamos mes con mes también aquí en la Comisión todas las consultas que hacemos nosotros o que hicieron en otro Instituto, ¿no sé si fue la consulta relacionada con el tema de la ejecución de las multas? ¿O si quiere lo checo bien? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. No, lo que pasa es que lo estaba viendo en el informe; en el informe dice que Michoacán hizo una en enero. -----

A



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Nosotros hicimos una consulta relacionada con la ejecución propiamente de las multas donde un partido político nos solicitaba si podíamos aplazar la ejecución de su multa, porque como ustedes bien los saben los Lineamientos para ejecución de las multas que emitió el Instituto Nacional Electoral en 2017 dos mil diecisiete dice una vez que quede firme la resolución al mes siguiente se va a ejecutar a menos de que exista una acumulación de multas y rebasen el 50% de la prerrogativa mensual, y en ese sentido nosotros como no tenemos la competencia para nosotros responder directamente a ese instituto político hicimos la consulta al Instituto Nacional Electoral y ya nos contestó; en el sentido de que si está en la resolución cuánto se les tiene que disminuir y ya quedó firme no se puede aplazar la ejecución de las multas. Pero con mucho gusto le damos copia de esta respuesta. Si no tuvieran algún otro comentario, tomaría la votación correspondiente respecto al informe Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme lo indica, Presidenta, Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del primer informe cuatrimestral sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Por lo que ve al quinto punto del orden del día correspondiente al informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de mayo de 2019, por favor nos pudiera dar cuenta de ello. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Si bien el informe da cuenta de 18 documentos es importante que citemos que 3 tres de ellos, de los que están listados en este informe son internos y el primero de ellos corresponde a un oficio de la Secretaria Ejecutiva que se incluyó pero que ya la Presidenta me había pedido que se retirara, entonces nada más en el ajuste del documento en la Sesión quede constancia de que se va a sacar ese y también va a salir uno de la Contraloría, respecto del avance en el cumplimiento del programa de trabajo 2018 dos mil dieciocho y entrega del programa anual de trabajo 2019 dos mil diecinueve; finalmente, hay un oficio que se cita en dos ocasiones en el numeral 1 uno y en el numeral 17 diecisiete que corresponde a un oficio emitido por el Consejero Marco Antonio Baños, con relación a una solicitud de información por parte del Instituto Electoral de Michoacán, está citado en dos ocasiones porque en primer instancia se remitió a la Presidencia del Instituto, sin embargo, por indicaciones del propio Presidente se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, por tanto, está citado en dos momentos porque fue remitido con dos fechas distintas a áreas diferentes del Instituto, nuestra fecha de vencimiento de ese oficio es el 31 treinta y uno y tiene que ver con familiares, no se ha remitido la respuesta hasta este momento, yo el día de ayer me comuniqué a la



Dirección para ver cómo iban y me dijeron que el día de hoy; entonces cuando esté lista se las hago de su conocimiento. -----

Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dra. Yurisha Andrade Morales. De hecho, estaba revisando los que se encuentran en proceso, creo que, si es importante darles celeridad a las respuestas porque estos fueron recibidos aquí el 2 dos de mayo, ya va casi 1 un mes y no se ha dado respuesta, la verdad si me preocupa. Sobre todo, que nos hagan saber, que nos hagan llegar una copia de las respuestas que se esté dando a este tipo de oficios. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Le agradezco mucho Consejera Yurisha. Ha sido una petición al Director de Vinculación y a través del SIVOPLE y de los propios oficios que nos hacen llegar físicamente tenemos este oficio que mandó el Consejero Baños, Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Publico Locales del Instituto Nacional Electoral, donde nos solicitaba si en el Instituto teníamos contratados familiares y le diéramos el listado correspondiente. No solo lo mandó a Michoacán sino, entiendo que fue un oficio que mando a todos los Institutos Locales, pero si ya tenemos algunos días que nos hicieron llegar el oficio y si bien no precisa un plazo para su contestación creo que ya llevamos un retraso considerable, y respecto de todos estos oficios que nos han mandado del Instituto Nacional Electoral y llevamos algún retraso de algunas semanas yo le pediría que insistiera usted con cada una de las áreas, ya sea Organización que tuvimos un tema de petición de algunos resultados y de algunas actas, ya se la Dirección Ejecutiva de Administración para que contesten a la brevedad y de no ser así usted mandar un oficio para que quede asentado respecto del plazo que sigue corriendo. Creo que mientras nos responsabilicemos cada uno de nuestros plazos podremos contestar y sobre todo tener una mayor respuesta efectiva y pronta al Instituto Nacional Electoral. Como ustedes pueden ver, ahora se adiciono en estos informes la vía por la que se reciben los oficios, ahí establece si los recibimos por correo electrónico, por la vía del SIVOPLE o físicamente, porque mi pendiente ahora con la implementación del SIVOPLE es que podemos tener duplicada o triplicada la información en cuanto a contar el término, o sea, nos llega por el SIVOPLE y luego nos llega físicamente a los 2 dos días o a los 3 tres días por correo electrónico, por poner un ejemplo. En la medida en que nosotros tengamos registrado por qué vía lo tenemos, podemos ser más eficientes, porque el Acuerdo que establece la regulación del SIVOPLE dice que todas las notificaciones o los plazos que corran se darán por entendidas una vez que se suban a este sistema, salvo aquellos que tengan que ver con notificaciones personales que la ley establece como las resoluciones, por poner un ejemplo de las multas o de fiscalización. El tema de como contabilizar los plazos es un gran reto que nosotros tenemos que sistematizar para estar el pendiente de ello. Espero que este informe nos dé luz de cómo tener el mapeo de los asuntos. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? De no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidenta. Corresponde al punto seis del orden del día que tiene que ver con los Acuerdos aprobados por el



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se da cuenta de 4 cuatro Acuerdos, 3 tres de ellos tienen que ver con partido políticos, uno más con un ciudadano que promovió una queja en contra del ahora extinto Partido Encuentro Social. El primero de estos Acuerdos tiene que ver con un Dictamen Consolidado de la revisión del informe anual de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, el segundo es una multa al Partido del Trabajo al Comité Ejecutivo Nacional y el tercero una multa al Comité Ejecutivo Nacional del Acción Nacional. Finalmente, aprueban el sobreseimiento de un procedimiento sancionador, tiene que ver con afiliación indebida del ciudadano. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Puedo hacer una pregunta? Lo que se refiere al PT ¿es para el cumplimiento de que paguemos multa o qué? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Se aprueba una reducción del 25% de las ministraciones mensuales que corresponden por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que se reciban a partir del siguiente mes a aquel en que quede firme la resolución hasta alcanzar la cantidad de \$9,124,792.00 nueve millones ciento veinticuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N, pero no es en lo local sino al Comité Ejecutivo Nacional directamente.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. De lo que se da cuenta aquí es un cumplimiento de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del expediente SUP-RAP-21/2019 y está cumplimentando el Instituto Nacional Electoral, esta sentencia es respecto al dictamen de fiscalización, pero la sanción que se impone es al Comité Ejecutivo Nacional conforme está aquí la descripción del punto resolutivo, pero sería bueno que pasáramos una copia a la representante del PT para conocimiento. Si no hubiese algún otro comentario pasaríamos al punto séptimo del orden del día respecto al informe relativo a los Acuerdos aprobados por el IEM y notificados al INE durante el mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico par que nos dé una explicación.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias, Presidenta. En este concentrado se da cuenta de 6 seis Acuerdos aprobados por el Instituto, uno tiene que ver con relación a la negativa respecto de la acreditación como partido local de encuentro Social, otro tiene que ver con la designación de titulares de las Direcciones y Coordinaciones del Instituto, uno más que tuvo que ver con la aprobación de la desincorporación de las cajas-paquete electoral; dos correspondientes a la aprobación de Observatorios Ciudadanos de Puruándiro y Jacona y, finalmente corresponde a la aprobación del dictamen de evaluación de los integrantes del Servicio Profesional del Instituto. -----

A
B
C
D
E



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. ¿Quisieran hacer algún comentario de este punto? Si no tienen inconveniente pasaríamos al punto octavo del orden del día, correspondiente el informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al INE durante el mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, Secretario Técnico, ¿nos pudiera dar cuenta de este informe? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En este informe se da cuenta de dos consultas, una formulada por el Instituto Electoral de Baja California Sur y la otra por el Instituto Electoral de Sinaloa. En la primer consulta la pregunta es ¿Si se podrá habilitar un apartado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), que permita al Instituto Electoral Estatal de Baja California consultar las respuestas que se brinda a todas y cada una de las autoridades administrativas locales?, la respuesta que da el Instituto es que no se puede habilitar un espacio particular para ese supuesto, sin embargo, todas las consultas una vez que sean resueltas se harán del conocimiento de los Organismos Públicos Locales Electorales a través de la misma plataforma en el apartado de consultas. La consulta de Sinaloa tiene que ver con una pregunta relacionada con la designación de titulares de las áreas ejecutivas de dirección, respecto de ¿si debe seguir o debe cumplir con los mismos Lineamientos que se establecen para la designación de Consejeros municipales y distritales? y, la respuesta es que no; que no debe seguir el procedimiento que es a propuesta de la Presidencia del Consejo, pero que se deben garantizar los principios en la materia. Eso sería cuánto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario respecto a este punto? Si no fuera así pasaríamos al punto noveno del orden del día correspondiente al informe relativo a al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE, le cedo la voz al Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. En este informe se da cuenta de las Sesiones del Consejo General que se suben a la plataforma de Seguimiento de las Sesiones que ha creado el INE, en este caso se está dando cuenta de 3 tres sesiones, porque es hasta que se cierra en la plataforma lo que es la Sesión de Consejo, por esa habla de 3 tres Sesiones y la última es de mayo, aunque toca marzo y abril. La Presidenta de la Comisión tenía una inquietud respecto de que en los reportes no se observaba el voto del Presidente del Consejo, ya hicimos una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación para que ellos a su vez lo hicieran a la Unidad de Sistemas Informáticos del INE, respecto a que fuera visible en el reporte el voto del Presidente, nos dijeron que lo van a analizar y nos van a dar respuesta para ver si puede ser incluido, porque si bien en el reporte si habla de la unanimidad o por mayoría, tienes que ir hasta otro reporte para que te dé el desglose, por lo tanto lo que solicitamos fue que fuera visible desde la primer pantalla del reporte. -----

A
B
C
D



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Creo que sería fundamental en virtud de que se establece cómo votamos cada uno de los Consejeros Electorales en el reporte que nosotros le damos al INE, se establece Consejero del 1 uno al 6 seis y si votamos a favor o en contra, pero el tema del voto del Presidente no se veía reflejado en el sistema, entonces, instruí al Secretario Técnico para que hiciera la consulta al Instituto Nacional Electoral del porqué no se veía reflejado el voto del Presidente. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Una pregunta Presidenta. Aquí casi no lo usan, pero ¿el voto razonado de ustedes como Consejeros también debe aparecer en eso? ¿Entonces el voto del Presidente no aparece? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. El voto razonado si debe aparecer. El voto del Presidente no aparece en el reporte principal del sistema, digamos que cuando diseñaron la pantalla, no alcanza a salir en el reporte de la impresión aunque si está considerado porque si vamos a un reporte desagregado por Acuerdo ahí si aparece. El tema es que si está considerado pero en la impresión de pantalla no es visible, dice Consejero 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco y 6seis, pero no aparece el voto del Consejero Presidente. Ya hicimos una consulta a la Unidad Técnica de Vinculación para que ellos a su vez le checaran con la UNICOM y pudiesen agrandar el espacio de manera que sea visible en el reporte que integramos. Sería cuánto Presidenta. ----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Quisiera alguien más hacer un comentario adicional? De no ser así pasaríamos el punto décimo del orden del día respecto al informe de actividades, correspondiente al mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional, por favor Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera. En este informe se da cuenta de 9 nueve actividades; 3 tres corresponden a la evaluación del desempeño que tiene que ver con todo el proceso que se hizo en el mes pasado, primero de la aprobación del dictamen, luego de la entrega a los integrantes del Servicio Profesional y finalmente la remisión a oficinas centrales de estos acuses de recibido y, 5 cinco tienen que ver con la designación de encargados de despacho de las Coordinaciones de Organización Electoral, la primera de ellas a Karla y la segunda a Marco; el trámite en ambos casos está cerrado y fue notificado tanto a ellos como a la Ciudad de México y, finalmente un oficio que llegó de último momento con relación a la entrega de incentivos que está proyectado para realizarse entre los meses de mayo, junio y julio. Sería cuánto, Presidenta. -----



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. ¿Quisieran hacer alguna manifestación respecto a este informe? -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo tengo una duda, en relación con la separación de personas que tengan alguna plaza en el Servicio Profesional, existe la modalidad de la renuncia o se puede solicitar un permiso, como en el caso del Secretario Técnico, ¿tuvo que pedir un permiso o tuvo que renunciar? -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. La figura que está establecida en el Lineamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional es separación, así le llaman. Hay posibilidad de que pidas licencia solamente por enfermedad o por un mes; pero como tal cuando no es una encargatura la que estas asumiendo es una separación. En este caso la separación es por integrarte a la rama administrativa del Instituto y cabe la posibilidad de que si no se designa a un titular de la Coordinación que en este caso es la que está vacante o no se saque a concurso esa plaza quien la tenía pueda solicitar su reincorporación; pero como tal no es una figura de licencia sino es una separación y la causa en este caso es incorporación a la rama administrativa. -----

Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dra. Yurisha Andrade Morales. En tu caso, ¿tú si puedes solicitar una licencia? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Hablamos a la Ciudad de México y nos dijeron que no podía solicitar la licencia que lo que podía era la separación nada más, que al final podría ser una licencia siempre y cuando no se sacara a concurso porque podría solicitar la reincorporación como tal, pero para los Organismos Públicos Locales Electorales no está considerada la licencia en este supuesto. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. ¿Alguien quisiera hacer una pregunta respecto a este punto? De no ser así pasaríamos a punto décimo primero del orden del día respecto al informe sobre el otorgamiento de los incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, le cedo de nueva cuenta el uso de la voz al Secretario para que nos dé una explicación y sobre todo puntualice el calendario que nos mandaron del INE para llevar a cabo los incentivos. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. El informe que se presenta con relación a incentivos la parte trascendental es la ruta propuesta por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y tiene que ver con la calendarización que ellos proponen para la entrega de estos, se considera de mayo a agosto como última fecha, pero en agosto lo único que tenemos que informar es el cumplimiento. En este momento estamos cubriendo las primeras dos actividades establecidas en el

A

o

o

o



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

cronograma, uno es conferencia telefónica para orientación por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y otra es identificar a los ganadores en el Instituto; en este caso del universo de elegibles que eran 15 quince, 3 tres de ellos son los que podrían ser sujetos a la entrega de incentivos de acuerdo con los Lineamientos que se aprobaron en esta Comisión el año pasado y, ya se tienen identificadas las tres personas con mayor calificación, que en este caso son Héctor, Flor y Santiago, dos de Educación Cívica y uno de lo Contencioso Electoral, ellos son los tres acreedores aunque hay otra persona que tiene calificación de 10 diez que es Yanin, pero ella al ser encargada y no ser parte del SPEN no tiene derecho; también se cita en el informe en caso de que hubiera empate el criterio de desempate y éste tiene que ver con la evaluación obtenida en el programa de formación, pero aquí en el Estado no tenemos ese supuesto. En esta semana debe llegar el modelo de dictamen para realizarlo; le comentaba yo a la Presidenta de la Comisión, en cuanto llegue vamos a elaborar los dictámenes para mandarlos a validación y poder entregar lo más pronto posible los incentivos aquí en el Instituto, por el tema de las incapacidades. ----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Cuáles serían los incentivos para otorgar? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Son dos incentivos los que están considerados; uno son 15 quince días de sueldo bruto proporcional al cargo si son Técnicos o si son Coordinadores y, el otro son 5 cinco días de descanso. Los 5 cinco días de descanso se pueden programar siempre que estén fuera de proceso electoral. Los 3 tres tienen derecho a los dos incentivos. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. Una pregunta, ¿a cuántos miembros se les puede dar? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Nada más a 3 tres, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión, pero este programa de incentivos cada año puede sufrir modificaciones, entonces, los incentivos pueden incorporarse o modificarse para el año siguiente. En este momento lo aprobado son 3 tres, es el 20% de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que eran 15 quince, entonces corresponde a 3 tres personas para este ciclo. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. ¿Y en caso de empate? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En caso de empate, el criterio de desempate es la calificación del programa de formación. Ellos se evalúan de dos maneras, uno a través de metas que establecen las Direcciones Ejecutivas del Instituto

A
B
C
D



Nacional Electoral, y otro, a través del programa de formación, en el que cursan materias. Entonces, en este momento a excepción de uno que ya venía del INE y ya está inmerso en el programa de formación acaba de cumplir la fase profesional del Servicio que sería Jorge; de hecho hay un tema pendiente con él que es ver si está en condiciones de que se le otorgue la titularidad del cargo porque todos los demás están en el cargo pero no tienen la titularidad; es una figura que le da la inamovilidad como él ya terminó el programa de formación y ha pasado sus evaluaciones tanto de las metas como del programa de formación podría ser sujeto, el tema es si van a contabilizar la parte del Instituto Nacional Electoral para poderle otorgar la titularidad, porque es nuevo en la designación aquí en el Instituto como todos los demás. Entonces, el criterio de desempate es ese, en el caso de que hubiera alguien que se inconformara de la calificación y resultara procedente, no se puede detener el otorgamiento de incentivos, pero en el otorgamiento de incentivos del año que entra se tendría que considerar para que se incorporara y se le otorgara también a él. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es muy importante esta parte del Servicio Profesional Nacional y la verdad es que afortunadamente como lo aprobamos en la Sesión de Consejo pasado, los 15 quince integrantes tuvieron un grado de excelencia por los rangos en cuanto a la evaluación y alguna vez lo hemos platicado con los Consejeros Electorales que también sería importante tener un Servicio Profesional de la rama administrativa, porque además de darles la formación está el tema de las evaluaciones y los propios incentivos te motivan a cada día trabajar mejor e involucrate con la Institución. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. Pero ¿no hay la posibilidad de dividirlo? ¿sólo tiene que ser a 3 tres? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Para este año si son 3 tres, el año que entra si en el Lineamiento o en el Acuerdo se determina de cuántas son las personas que puedan acceder, podría determinar que sean 5 cinco, eso depende de cada año y de la disponibilidad presupuestal. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Ceja Romero. Pero digo, si dos personas empatan y dicen les vamos a dar mitad y mitad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Desde el momento en que aprobamos este Acuerdo recuerdo que, establecimos nada más el 20% de los integrantes del Servicio Profesional en virtud de la cuestión presupuestal que con los temas de austeridad era complicado poder darle a un mayor número de personas. Pero esperamos que estos temas mejoren y luego propiamente podamos otorgar o modificar ese Acuerdo de la Comisión para poder dárselo a un 30% o 35% de los integrantes. Si no tuvieran algún otro comentario pasaríamos al punto décimo segundo del orden del día, respecto al



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

informe relativo al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019 dos mil diecinueve, que bueno ya comenté de manera muy general en el informe cuatrimestral, Secretario Técnico si pudiese puntualizar las acciones que tomamos en la reunión pasada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. La reunión se celebró el 22 veintidós de mayo, en ella participó la Secretaría Ejecutiva, la Secretaria y el personal que está a cargo de Oficialía de partes, la Coordinación de Sistemas, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Vinculación; además de las Presidencias de ambas Comisiones. Dos de los acuerdos fundamentales en esa reunión fueron, que la Secretaría Ejecutiva iba a realizar un análisis jurídico respecto del procedimiento para notificaciones, digamos indagar sobre una reglamentación para el tema de la Oficialía de partes y el otro tiene que ver con un análisis en cuánto a la necesidad de saber cuánto se requeriría entre recursos materiales, humanos y económicos para la implementación del sistema que permitiera ponerlo en funcionamiento. Sería cuánto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Además de que se realizó una muestra de cómo iba el avance del propio sistema, se presentó un oficio, se ingresó al sistema y pudimos ver como se reflejaba en cuanto a la recepción y al trámite de este y, un punto interesante es la notificación vía WhatsApp al área o al Consejero correspondiente para que tuvieran la información de manera más efectiva, en cuanto llegue un oficio va a haber una notificación de WhatsApp con información relacionada. Ese sería un avance y próximamente el 7 siete de junio vamos a tener otra reunión para dar seguimiento a este programa. ¿No sé si alguien quisiera hacer algún comentario? De no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto décimo tercero respecto al informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018, por favor, Secretario Técnico nos da un breve informe respecto a este tema. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Este informe da cuenta de 5 cinco actividades establecidas en el Convenio de colaboración del Anexo Técnico, la primera tiene que ver con documentación y materiales electorales; la segunda con la integración de mesas directivas de casilla única, la tercera con el apartado de observadores electorales, la cuarta con candidaturas independientes y finalmente la quinta con relación a candidatura comunes o coaliciones y alianzas. Entre lo que se destaca en las conclusiones tiene que ver con esta propuesta del sistema que nos permita poder vigilar el cumplimiento de todos y cada uno de los plazos que se establezcan en el programa, si bien a todos se dio cumplimiento en el informe se muestra un desfase en las actividades de documentación y material electoral. Es cuánto, Presidenta. -----



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Después de 6 seis meses de terminado el proceso oficial que declaro aquí este Organismo, ¿cómo es que todavía hay pendientes de cumplimiento o no entiendo? ¿Cómo es que ustedes todavía rinden informes del Anexo Técnico? -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Nosotros ya concluimos la ejecución del Convenio del Anexo Técnico, pero, por la celeridad de los tiempos en cuánto a la propia reglamentación del Instituto Nacional Electoral, del Reglamento de Elecciones o de los oficios que nos llegaban en algunas actividades nos vimos desfasados en el cumplimiento, entonces el propósito de este plan de trabajo es analizar en cuáles cumplimos en tiempo y en cuáles no. Porque como lo comenta el Secretario Técnico hay muchos temas, integración de las mesas directivas de casillas, observadores electorales, el mes pasado vimos lo relacionado con la integración de los órganos desconcentrados; es un seguimiento a todas las actividades que el Instituto Nacional Electoral nos puso, pero no siempre se atribuía siempre al OPLE sino también a las modificaciones que hacía el INE como en temas de documentación electoral en cuánto al diseño, la distribución ya es otra cosa. Queremos analizar con esto en qué fallamos y en qué fuimos asertivos en los plazos para que no nos vuelva a pasar en el próximo proceso electoral. Digamos que es un periodo de reflexión este trabajo que se está haciendo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Entonces este tema es prácticamente un tema de mejoría interna de tener todo en tiempo y forma. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, finalmente cada mes tenemos algunos temas vinculados con el Convenio y en el mes de noviembre vamos a hacer la compilación final y la propuesta de mejoría. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Lo que ustedes están reflejando en este informe ¿qué es?, ¿no entiendo que beneficio les trae esto? -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. El sentido del informe es poder profundizar. En muchos de ellos nos hacían oficios del Instituto Nacional Electoral, como por ejemplo la tablas de resultado que nosotros teníamos un sistema para requisitarlo nos decían te faltó poner esta columna, corrígela; entonces todas esas deficiencias que tuvimos para que no nos vuelva a pasar; se hizo cumplimos en tiempo pero quizá no en forma, todas esas sugerencias que el Instituto Nacional Electoral nos hacía llegar se están reflejando aquí para fortalecernos para el siguiente proceso electoral. Otro ejemplo



COTAPREP, te faltó en la publicitación de los resultados tal número de información. Es solo para tener todo el cumulo de información. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. O sea, el IEM cumplió, pero no con la formalidad que pedía el INE. Ya entendí, para la próxima se puede decir esta columnita nos la van a pedir hay que tomarla en cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Comentar nada más una cuestión, hubo otros temas por ejemplo establecidos en el Anexo Técnico en dónde se estableció un periodo para el cumplimiento y hay cosas que son para cumplimentar por parte de los Organismos Públicos Locales, con cada entidad se firmó un convenio distinto que rige en la mayoría de los casos casi lo mismo, pero si hay unas variables entre calendarización y cosa así, entonces, pudo haber establecido fechas para el Instituto en un periodo tal, pero resulta que ellos tenían que haber enviado antes cierta documentación y no llegó esa documentación en el tiempo, eso hizo que se desfasaran los tiempos en algunas cuestiones pero no eran atribuibles al Instituto, entonces si hubo una modificación en ciertos plazos a raíz de la no recepción de cierta documentación por parte del INE también identificarlos cuáles son atribuibles al Instituto y cuales resultaron de modificaciones de términos de ellos, que eso también cuando se vaya afirmar el siguiente convenio de colaboración es importante que se visualice, es decir, en estos temas tuvimos un desfase porque si bien tu periodo de cierre del registro de observadores electorales es tal día, en el procedimiento o en los lineamientos que se aprobaron establece que yo tengo hasta ese día para recibir, entonces yo recibo ese día pero ese día ya no hay quien me reciba en la Junta Local para poderte yo notificar, por lo tanto se va a un día de desfase; entonces ya no establezcamos esa fecha de cumplimiento sino pongamos el día siguiente que es la fecha que materialmente yo puedo cumplir con esa actividad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si no hubiese algún otro comentario respecto a este punto del orden del día, pasaríamos al punto décimo cuarto correspondiente al informe relativo al acceso, funcionamiento y descripción del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del que también ya comentamos de manera general en qué consiste en el informe cuatrimestral, pero no sé si el Secretario Técnico tuviese algo más que agregar respecto a esta información que se refirió en un punto pasado. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Nada más dar cuenta que de las 12 doce actividades descritas en este informe solo está pendiente de cumplimiento una de las 2 que originalmente se citaban como en pendiente, que es la respuesta al Consejero Marco Antonio Baños como Presidente de la Comisión y, tenemos pendiente de ellos hacia nosotros 8, es decir algunos oficios que se mandaron solicitando alguna información que en este momento todavía no hemos recibido respuesta. -----



CVySPE-ORD-29-MAYO-2019

Representante Suplente del Partido del Trabajo acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Entonces como decía el Licenciado, nadie tiene acceso a este sistema, ¿Quiénes son aquí en este Instituto las personas que tienen acceso a este sistema? Quiero saberlo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Son los Consejeros Electorales, el Presidente y por parte del área de Vinculación su servidor y el licenciado Cupertino, Coordinador de Vinculación que es quien lleva la parte operativa de la relación con el INE. Los consejeros para visualizar y, Cuper y su servidor para cargar información en el sistema. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si no hubiera alguna otra manifestación o comentario pasaríamos al punto décimo quinto del orden del día que es el relativo a asuntos generales, quisiera preguntar ¿si alguno de ustedes tiene algún asunto general que tratar? Si no fuera así damos por concluida la presente Sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos. Muchas gracias por su asistencia.

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión.

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. HUMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN